

CARNAVAL Y DÍA DE LA VIEJA 2024

- En este sorteo se adjudicarán las fiestas de Carnaval (2 de Marzo), y el día de la Vieja (16 de Marzo si el tiempo lo permite).
- El precio de salida y único será de 300.-€. Las personas interesadas presentarán una lista de precios a sobre cerrado hasta el viernes 23 de Febrero a las 12 de la mañana en el Ayuntamiento. Ese mismo día se abrirán las listas de precios y si hubiera mucha diferencia, se acordará una lista definitiva entre todos los interesados y se procederá al sorteo.
- Para el Carnaval el Ayuntamiento aportará un Conjunto Musical y no se cobrará entrada en ningún caso.
- La persona que resulte adjudicataria se encargará del montaje y desmontaje de la barra, así como de la limpieza una vez terminada la fiesta de carnaval.
- Para el día de la Vieja el Ayuntamiento se encargará de :
 - 1. Contratación de alguna actuación musical.
 - 2. Solicitar los servicios de la Guardia Civil.
 - 3. Solicitar los servicios de Bomberos y Protección Civil.
 - 4. Policía Municipal.
 - 5. Alguiler del grupo electrógeno (100 litros de gasoil).
 - 6. El transporte de la carpa, caseta, y servicios.
 - 7. Iluminación de la carpa.
 - 8. Servicios Sanitarios.
 - 9. El traslado, montaje, desmontaje y limpieza del lugar correrá a cargo del Ayuntamiento con la ayuda del adjudicatario.

NOTA: Por motivos de seguridad el cierre del servicio de barra será a las 03:00H del domingo 17 de marzo.

En Serrato a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

FDO.: FRANCISCO LÓPEZ ARANA



12/02/2024 14:37:50 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d2ca220a0e13a1f75afa3622d76e8e20ce145bc0

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/serrato

Hash del documento: 1fac8a43e042f389adfbe7810a6ecde7922dd0f86bee40786d3aee2f596e164a33534777b4b419734a9b3

6798ed68dbc708d546b594fdf4ef4d57f35984d6895

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01299044_2024_00000000000000000000019622003

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 12/02/2024 14:29:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d2ca220a0e13a1f75afa3622d76e8e20ce145bc0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf